



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 3 de febrero de 2025

VISTO el Expediente MED-E-101947-2024 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de bazar, destinados a la Subsecretaría de Servicios e Insumos Alimentarios, dependiente del Ministerio de Educación.

Que obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Gestión Operativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 09/25 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/2025, N° 188/23- Anexo II y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 148/2024, y las O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21 y sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24, y N° 1164/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 09/25 - RAF 521, referente a la adquisición de insumos de bazar, destinados a la Subsecretaría de Servicios e Insumos Alimentarios, dependiente del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso 1) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
J.M.R.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

0021

/2.025.-



Secretaría de Gestión Operativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2025

Pieza Administrativa N° 101947 Letra E Año 2024 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 30/01/25

Apertura: 6/2/2025 12:00

Encuadre Legal: Según observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 -Anexo II y N° 10/2025, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ESPUMADERA DE ACERO INOXIDABLE DE 20 CM DE DIAMETRO. UNIDAD			
>>	Espumadera gastronómica de metal de 20cm. de diámetro	30.00
2	Fuente o recipiente de cocina. unidad			
>>	Fuentón de plástico redondo 20lts.	30.00
3	Tabla para picar. unidad			
>>	Tabla de plástico para picar roja. Espesor: 1,5cm. Ancho: 40cm. Largo: 60cm. Forma: rectangular Material: plástico	60.00
4	Tabla para picar. unidad			
>>	Tabla de plástico para picar blanca Espesor: 1,5cm Ancho: 40cm Largo: 60cm Forma: rectangular Material: plástico	60.00
5	Tabla para picar. unidad			
>>	Tabla de plástico para picar verde Espesor: 1,5cm Ancho: 40cm Largo: 60cm Forma: rectangular Material: plástico	60.00
6	Panera. unidad			
>>	Panera cesta profunda grande Altura x Ancho: 7,5cm x 23x3cm Diámetro: 23,3cm	100.00



Secretaría de Gestión Operativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2025

Pieza Administrativa N° 101947 Letra E Año 2024 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 30/01/25

Apertura: 6/2/2025 12:00

Encuadre Legal: Según observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 -Anexo II y N° 10/2025, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Forma: Redonda Material del cuerpo: Plástico			
7	Cuchillo. UNIDAD			
>>	Cuchillo carnicero N°08 Largo de la hija: 22,5cm Espesor: 2,8cm Material de la hoja: Acero inoxidable Material del mango: Plástico	25.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable



Secretaría de Gestión Operativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2025

Pieza Administrativa N° 101947 Letra E Año 2024 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 30/01/25

Apertura: 6/2/2025 12:00

Enquadre Legal: Según observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 -Anexo II y N° 10/2025, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago

Plazo de Entrega: Inmediato

Mantenimiento de Oferta:

Lugar de Entrega: Fagnano N°1165 - Río Grande

Recepción de Sobres Cerrados hasta: En fecha y hora

Domicilio de presentación de ofertas: Correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar - Onas N°464, Ushuaia - Dirección de compras y contrataciones

Domicilio de apertura de ofertas: Onas N° 464, Ushuaia - Dirección de compras y contrataciones

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta: Si requiere

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo: Del proveedor